



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 027

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha 5 de marzo de 2018, se profirió **SENTENCIA SUSTITUTIVA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 11001-31-03-016-2005-00156-01. **(SC512-2018)**.

Demandante: LUCIA NEIRA DE OSPINA

Demandado: FONDO DE CULTURA ECONOMICA LTDA Y EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA LTDA.

Ponente: Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Resultado: CONFIRMA Y MODIFICA LA SENTENCIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria